

**DISPOSICION SE-CFJ N° 144/20**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 08/20 y Disp. SE-CFJ N° 154/19 y 090/20;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CACFJ N° 08/20 aprobó la realización de la actividad "Herramientas de oratoria, psicología y neurociencias para la oralidad judicial: Módulo I".

Que por Disp. SE-CFJ N° 090/20 se autorizó la realización de la actividad y se designó como capacitadora a Andrea López Pisani. La actividad se llevó a cabo del 5 al 25 de octubre de 2020 a través del Aula Virtual del Centro de Formación Judicial de la CABA.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2020.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certificase la participación de Andrea López Pisani como capacitadora durante 12 (doce) horas, en la actividad "Herramientas de oratoria, psicología y neurociencias para la oralidad judicial: Módulo I".

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos veintidos mil ochocientos veintiuno con doce centavos (\$22.821,12) a Andrea López Pisani en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 144/20**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on a light gray background.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

VF